GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de diciembre de 2023

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 97

SEÑORES
MERCO PAR S.A.C.I.
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A.E.
Presentes

NOTIFÍCOLES, que la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado Resolución PR/EJ 519/2023 **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION UNILATERAL DEL CONTRATO PR/EJ N° 163/23 SUSCRIPTO CON LA MERCOPAR S.A.C.I. Y EL CONTRATO PR/EJ/164/23 SUSCRIPTO CON LA FIRMA PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.E., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2023 "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE HIDROCARBUROS", ID N° 427.749 EN EL MARCO DEL ARTICULO 55 INC. B) DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en el marco del articulo 55 Inc. B) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, adjunta a la presente notificación.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Arturo Servín
12/12/2023

PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.E.

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones